

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2880 ZARAGOZA

EDICTO

Doña Elena Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 37/2015-E, se ha dictado Auto de fecha 11 de enero de 2018, de conclusión del concurso de "Modulares Zaragoza, S.L.", CIF nº B-50742588, con domicilio en Calle Rio Ebro, número 43, Nave 11, Parque Empresarial El Polígono de Cuarte de Huerva (Zaragoza), no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios de este Juzgado y Registro Público Concursal. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 16 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180002965-1